

52.750/07. **Anuncio de 16 de abril de 2007, de la Delegación Provincial en Cádiz, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por el que se somete a información pública, por el procedimiento de urgencia, la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la línea eléctrica aérea de alta tensión de 66 kV que discurre entre la S.E.T. «La Rabia» y el apoyo entronque de la línea de evacuación del P.E. «El Olivillo»-SET. Puerto de Santa María, en los términos municipales de Jerez de la Frontera y el Puerto de Santa María. Fecha: 16 de abril de 2007. N.º Ref.º: SIEM/E/AFA/JRB/acf. Expte.: AT-8418/06.**

A los efectos previstos en lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a Información Pública la solicitud de Declaración en concreto de Utilidad Pública, de línea aérea de 66 kV (S/C) que discurre entre la S.E.T. «La Rabia» y el apoyo entronque de la línea de evacuación del P.E. «El Olivillo», S.E.T. Puerto de Santa María, en los términos municipales de Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Castilla y León, S. A., con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Cid, n.º 2, 3.ª planta, 1 Oficina, C.P 09200 Miranda de Ebro, Burgos.

Descripción de la instalación:

Origen: Futura subestación Parque eólico La Rabia.
Final: Subestación Puerto de Santa María.
Longitud: 4,013 Km.
Tramo en S/C: 4,013 Km.
Términos municipales afectados: Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María.
Tipo de instalación: Aérea simple circuito (S/C).
Tensión de servicio: 66 kV aérea.
Conductor: LARL-180.
Cable de tierra: Compuesto tierra/ OPGW-48 (acero y fibra óptica).

Apoyos: Metálicos de celosía, formados por perfiles angulares, con acero AE-275 (A42b) para las diagonales y AE-355 (A52d) para los montantes.

Aisladores: Composite ISI-CAN-A18-70BS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de Utilidad Pública, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa

Lo que se hace público para su conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Plaza de Asdrúbal, sin número y en su caso, presentar por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de diez días, (por haber sido declarado el trámite de urgencia) a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, cabe señalar que la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 del antedicho cuerpo legal. Por último cabe indicar que en virtud de la potestad que otorga el artículo 50 de la LRJAP y PAC, por acuerdo de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se declara de urgencia el procedimiento referenciado.

Cádiz, 16 de abril de 2007.-La Delegada Provincial, Angelines Ortiz del Río.

Relación de bienes y derechos afectados

N.º Pla. S/ Proy.	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección				Cultivo
		Térm. Munic.	Paraje	N.º Pla. S/ Cat.	Pol. N.º	Vuelo Long. (m)	Superficie (m²)	Apoyos n.º	OT (m²)	
22	Picardo Aranda, María. C/ Porvera, n.º 2. CP 11403.	Puerto de Santa María.	Cortijo Aranda	20	2	958	14.590	110-109	800	Labor secano o cereal secano. Improductivo.
23	Vega Fernández, Manuel Antonio. C/ Diego Gómez Salido, n.º 3, pl 2B. CP 11401.	Puerto de Santa María.	Pocito Chico	21	2	125	2.547	-	100	Labor secano o cereal secano.
24	Vega Fernández, Manuel Antonio. C/ Diego Gómez Salido, n.º 3, pl 2B. CP 11401.	Puerto de Santa María.	Pocito Chico.	5	4	1.385	19.255	108-107-106-105	1.600	Labor secano o cereal secano.
25	Detalle topográfico. C/ A. CP 11500.	Puerto de Santa María.	Vereda Chapitel.	9002	4	7	-	-	-	Improductivo.
26	Bernal Harana, Juan Antonio. C/ Pedro Antonio de Alarcón, n.º 6. CP 11520.	Puerto de Santa María.	Los Terceros.	7	5	930	10.556	104-103-102	1.200	Labor secano o cereal secano.
27	Camino Bizarrana. Detalle topográfico. C/ A. CP 11500. Puerto de Santa María.	Puerto de Santa María.	-	9001	5	4	-	-	-	Improductivo.
VI28	Camino Barceló. Detalle topográfico. C/ A. CP 11500.	Puerto de Santa María.	-	9005	5	1	-	-	-	Improductivo.
29	Camino. Ayto. Jerez de la Frontera. C/ La Torre. CP 11403.	Jerez de la Frontera.	-	9009	96	4	-	-	-	Vía de comunicación dominio público.
30	Camino.	Jerez de la Frontera	-	9001	94	4	-	-	-	Vía de comunicación dominio público.
31	Martínez Blanco, José. C/ Los Claveles, n.º 12. C.P. 11540	Jerez de la Frontera.	San Agustín.	3	94	41	333	-	100	Viña secano.
32	Rojo Romero Manuel. C/ Clo-niua Monteal. CP 11540.	Jerez de la Frontera.	San Agustín	51	94	84	1.042	-	100	Viña secano.
33	Robles Ortega, Manuel. LG/DS-Regla Hijueta. CP 11400.	Jerez de la Frontera.	San Agustín.	48	94	275	2.686	101	400	Viña secano. Improductivo.
34	Delgado Núñez, Francisca. Pz/ Silos, n.º 4. CP 11403.	Jerez de la Frontera.	El Bizcocho.	24	94	176	1.670	-	100	Labor secano o cereal secano. Improductivo.
35	Robles Ortega, Manuel. LG/DS-Regla Hijueta. CP 11400.	Jerez de la Frontera.	San Agustín.	48	94	13	76	-	100	Viña secano. Improductivo.
36	De Soto Pérez, Ángeles. C/ Comredera, n.º 34. CP 11402.	Jerez de la Frontera.	La Rabia.	7	94	6	31	100	400	Labor secano o cereal secano. Frutales secano. Improductivo.